



Asamblea General

Distr. general
6 de agosto de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Solicitud de inclusión de dos temas suplementarios en el programa del sexagésimo tercer período de sesiones

Nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas

Nombramiento de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

1. En su resolución 62/228, de 22 de diciembre de 2007, sobre la administración de justicia en las Naciones Unidas, la Asamblea General decidió establecer, a partir del 1° de enero de 2009, un sistema formal de administración de justicia de dos niveles, compuesto por un Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, integrado inicialmente por tres magistrados que presten sus servicios en régimen de horario completo y dos magistrados en régimen de dedicación parcial (50%), y por un Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, integrado por siete magistrados. La Asamblea General decidió asimismo que los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas fueran nombrados por la Asamblea General previa recomendación del Consejo de Justicia Interna.

2. Con sujeción a la entrada en vigor del nuevo sistema de administración de justicia a partir del 1° de enero de 2009 y con el fin de facilitar el nombramiento de los magistrados, el Secretario General tiene el honor de solicitar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del reglamento de la Asamblea General, la inclusión en el programa provisional del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, en el marco del tema titulado “Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos”¹, de dos subtemas suplementarios titulados “Nombramiento de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas” y “Nombramiento de los magistrados del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas”, respectivamente.

¹ Tema 107 del programa provisional del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General (A/63/150).



3. Habida cuenta de la naturaleza de los subtemas, el Secretario General solicita asimismo que sean examinados directamente en sesión plenaria.
